



Manual de funcionamiento de la Red de Energía Sostenible de A Coruña



1. ¿Qué es el proyecto **PRACTISE**?

PRACTISE es un proyecto internacional que persigue el desarrollo de la energía sostenible en el ámbito local en el marco de la Unión Europea.

Este programa forma parte del plan europeo “Energía Inteligente para Europa” (Intelligent Energy Europe) en el que participa activamente la ciudad de **A Coruña** junto con otros socios procedentes de diversos países de la UE:

Italia

- Ciudad de Alessandria
- Provincia de Alessandria
- Universidad del Piamonte Oriental
- AMAG
- Collegio Costruttori Edili-Alessandria
- Ordine degli Ingegneri della Provincia di Alessandria

Rumania

- Ciudad de Ploiesti

Francia

- Departament d´Ille et Vilaine
- CIELE (Centre d´information sur l´energie et l´enviroment-Francia)
- AILE

Gran Bretaña

- TTR

Colaboradores:

- Regione Piemonte (Italia)
- Ordine Architetti (Italia)
- Istituto Nazionale Bioarchitettura (Italia)
- WWF–Alessandria (Italia)
- La Conchiglia (Italia)
- Bretagne Romantique (Francia)
- Ademe (Francia)

Los **objetivos** que busca PRACTISE son:

- Mejorar el conocimiento y potenciación de las iniciativas para la creación e implementación de una **Comunidad de Energía Sostenible** en la ciudad.
- Creación de una **red de expertos** dentro de A Coruña en todos los campos de la Energía Sostenible.
- Promoción de **acciones participativas** de la población en el campo de la energía sostenible.
- Promoción de **acciones formativas** para actores clave dentro de la ciudad (técnicos relacionados con la energía sostenible: arquitectos, ingenieros; entidades públicas; asociación de constructores; asociaciones medioambientales; asociación de consumidores; universidades; etc).

- Búsqueda de un **equilibrio** en términos de energía sostenible entre distintas áreas de la ciudad, teniendo en cuenta sobre todo las áreas más aisladas.
- Promoción de la **mejora continua** del Plan de Acción de la Energía a través de la participación de la población.

En definitiva, el proyecto pretende desarrollar un paquete de **buenas prácticas** que permitirán la creación de una **Comunidad de Energía Sostenible** (SEC). En ella se pondrán en marcha planes para alcanzar la eficiencia energética con criterios de sostenibilidad. La experiencia adquirida será compartida y exportada a otras entidades locales de la Unión Europea.

Las SEC se pueden definir como comunidades locales en las que políticos, planificadores, agentes del mercado y ciudadanos **cooperan activamente** para conseguir la reducción de la dependencia energética externa, favoreciendo fuentes de energía renovable, junto con medidas mejora de la eficiencia energética en todos usuarios finales, trabajando todos juntos en el reto que supone la lucha contra el cambio climático desde las ciudades.

2. ¿Qué **acciones** se van a desarrollar dentro del proyecto?

La creación de una **Comunidad de Energía Sostenible** en nuestra ciudad se llevará a cabo mediante una serie de actuaciones concretas:

- Realización de un **estudio sobre el contexto y el mercado energético local**, analizando debilidades y fortalezas, oportunidades y amenazas a las que se ve sometido.

- Se **evaluará la situación de la "Energía Sostenible"** en el ámbito local, realizando auditorías energéticas piloto en edificios e instalaciones municipales.
- Se realizará una **consulta a Grupos representativos** de la ciudadanía y a **grupos de interés** como profesionales, empresas vinculadas al mundo energético entre otros.
- Se llevarán a cabo **iniciativas sobre el uso racional** de la energía, como plan de intervención sobre edificios municipales.
- Se establecerá un **Plan de Acción** para la consecución de los objetivos de Energía Sostenible en la ciudad.
- Se participará en el diseño de una **plataforma e-learning** y en su divulgación.
- Se organizarán **seminarios, jornadas y grupos de trabajo** para los distintos grupos de interés dentro de la Comunidad.
- Se participará en las **reuniones trans-nacionales** previstas para difundir el proyecto en las diferentes comunidades locales participantes en PRACTISE ENERGY.
- Se desarrollará un **Plan de Comunicación** para difundir el proyecto adaptado a todos los perfiles de ciudadano.

3. ¿Qué es la Red de Energía Sostenible?

La Ciudad de A Coruña, al igual que otras muchas ciudades europeas, han apostado por articular sus procesos de **participación** en torno a **redes ciudadanas** en los campos social, económico y ambiental. En ellas se integran la participación ciudadana, la cooperación, la comunicación

y el intercambio de información producida en una comunidad local. Son instrumentos de gobernabilidad con los que se persigue:

- Establecer nuevos canales de concertación pública, privada y del tercer sector, que permitan la articulación de la ciudad en torno a unos objetivos y estrategias previamente definidas, en este caso de **lucha contra el cambio climático**.
- Desarrollar nuevas fórmulas de **participación ciudadana**, a través de la interconexión con otras redes sectoriales y supramunicipales, como la red de Ciudades por el Clima.
- Adquirir un **conocimiento estratégico** de la realidad ciudadana, que permita captar las sensibilidades de la comunidad y desarrollar en profundidad las líneas de conocimiento obtenidas.

La **Red de Energía Sostenible de A Coruña** se crea dentro de uno de los paquetes de trabajo de los que se compone el proyecto PRACTISE ENERGY, en el que se recogen todas las actuaciones encaminadas a elaborar y poner en marcha una metodología de **consulta y participación ciudadana para el proyecto**.

El liderazgo de este paquete de trabajo le corresponde a nuestra ciudad, por lo que, aprovechando la experiencia positiva del funcionamiento de otras redes locales, como la **Red Coruña Solidaria**, se propuso la creación de una nueva Red que acogiese a la mayor parte de los actores locales que, de una manera u otra, ejercen influencia en el campo de la energía, como las empresas suministradoras, los proyectistas e instaladores, los colegios profesionales, las empresas industriales, los constructores, los comerciantes y facultades universitarias entre otros, posibilitando así el diseño de una estrategia clara a corto, medio y largo plazo en materia de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático.

4. ¿Cuál es la **función** de la Red de Energía Sostenible?.

La Red de Energía Sostenible permitirá interactuar con los actores locales recogiendo las opiniones, sugerencias y problemáticas específicas de cada miembro.

Este proceso pretende conocer la percepción de la comunidad respecto a la problemática energética municipal e **implicarla en su resolución**. Los objetivos se traducen en:

- Ratificar la información obtenida a través del Análisis territorial y del mercado energético y aportar nuevas ideas que no se hayan percibido anteriormente.
- Averiguar cuáles son las percepciones y necesidades que tiene el municipio respecto a la energía.
- Ayudar a establecer un orden de prioridades de ejecución en la propuesta del Plan de Acción.
- Implicar al municipio en la implantación y seguimiento del plan de acción definido, mediante la comunicación de los resultados obtenidos.

Por lo tanto el Plan de Acción de la Energía recogerá todas las cuestiones planteadas en el marco de la Red de Energía Sostenible y desarrollar líneas estratégicas de mejora.

5. ¿Cómo se articula la participación en la Red de Energía Sostenible de A Coruña?.

La participación en la Red de Energía Sostenible se articula mediante dos fórmulas: Presencial y Virtual.

La **participación presencial** se organiza mediante la creación de grupos especializados al perfil de cada miembro que compone la Red. Ello permitirá generar un flujo de información dentro de la red ciudadana con el que intercambiar experiencias en el campo de la energía y abrir debates sobre las diferentes alternativas de mejora que se proponen para afrontar desde nuestra comunidad el reto del cambio climático.

Para ello se han constituido **4 Grupos de Trabajo** que reúnen a los actores clave de la Comunidad:

- ❑ **Grupo de Trabajo de Profesionales técnicos:** arquitectos, ingenieros, expertos en energía en el mundo empresarial, investigadores, etc.
- ❑ **Grupo de Trabajo de Profesionales de la Educación:** profesores universitarios, profesores instituto y de colegios.
- ❑ **Grupo de Trabajo de Administraciones públicas:** funcionarios del Ayto. de A Coruña y de otras administraciones locales autonómicas y estatales.
- ❑ **Grupo de Trabajo de la Población:** Asociación de consumidores, Asociaciones de vecinos, Asociaciones de ecologistas, etc.

Previo a la celebración de los Grupos de Trabajo se elaborará un cronograma y plan de trabajo que contendrá la siguiente información:

- Componentes de cada Grupo de Trabajo.
- Calendario propuesto para la celebración de las reuniones de cada Grupo de Trabajo.
- Temas a desarrollar, a lo largo del proyecto se tendrá en cuenta la información relevante a conseguir de los actores clave en función de la fase del proyecto en que se encuentre.

Los Grupos de Trabajo serán dirigidos por un moderador que organizará y guiará los temas a tratar durante el desarrollo de las reuniones de trabajo. El moderador buscará la interacción entre los participantes como método para generar información.

Asimismo, asistirá a los Grupos de Trabajo un observador que recopilará toda la información obtenida durante el desarrollo de la reunión y levantará acta donde se reflejarán los principales hallazgos y conclusiones.

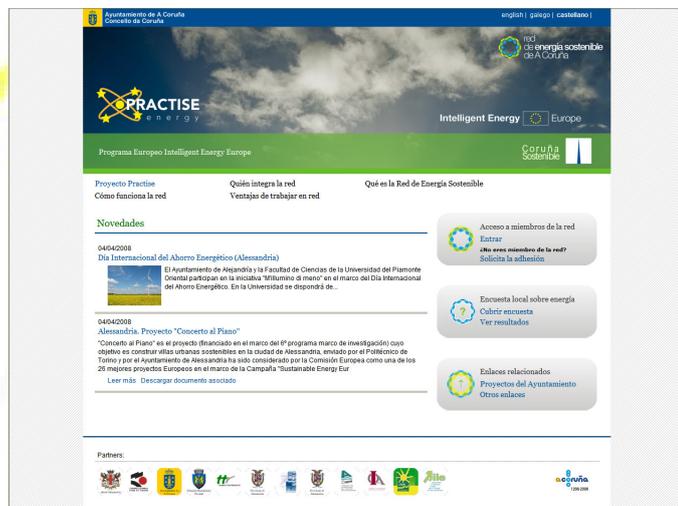
Estos Grupos de Trabajo seguirán las siguientes pautas organizativas básicas:

- Creación de los Grupos de trabajo que incluyan entre 10 y 12 personas.
- Celebración de 2-3 reuniones anuales por parte de cada Grupo.
 - Reuniones de 2 horas de duración.
 - Cada reunión de un grupo de trabajo será liderada **por un experto de reconocido prestigio** que desarrollará su ponencia a partir del planteamiento de una serie de cuestiones concretas, adaptadas al perfil del grupo, que se debatirán hasta la obtención de respuestas a modo de conclusiones.

- Se expondrán **diferentes experiencias** de los miembros de la red en el campo de la energía sostenible.
- Se elaborará un **Acta** de cada reunión, que será difundida a través del Portal Informático para conocimiento de los propios constituyentes del Grupo y demás Stakeholders.

Las reuniones presenciales se plantean como colofón al contacto permanente que existirá entre los miembros de la Red a través de un **Portal informático (comunidad virtual)** habilitado como herramienta de apoyo a la participación ciudadana.

Cada miembro dispondrá de una clave de acceso hacia una **parte privada** en la que se irán planteando diferentes cuestiones a partir de documentos de trabajo que serán colgados periódicamente y de los que cada miembro será informado puntualmente mediante el envío de correos electrónicos informativos.



Toda aquella información relevante será transmitida a la **parte pública** para conocimiento del conjunto de la ciudadanía.

El Ayuntamiento de A Coruña establecerá un programa de dinamización de la participación para que el uso de la herramienta resulte natural y que no interfiera en absoluto con las actividades propias de los miembros de la Red.

La plataforma virtual será un canal de difusión de las experiencias llevadas a cabo en este campo por los diferentes miembros de la comunidad.

6. ¿Quién puede **pertenecer** a la Red de Energía Sostenible?.

En general, la Red de Energía Sostenible es accesible para cualquier miembro de la comunidad local de A Coruña cuya actividad de alguna manera influya en el campo de la energía, bien sea como gran consumidor, investigador, promotor, proyectista, comunicador etc, y que sea representativa de un colectivo, de un sector de actividad o de otro tipo de realidades singulares que aporten un valor añadido al proyecto.

También pueden formar parte de la Red de Energía Sostenible, aquellas entidades no locales cuya actividad sirva de canal de difusión para las iniciativas de la Red o de intercambio de experiencias en el campo de la energía y en la lucha contra el cambio climático.

Inicialmente se han identificado como principales agentes del municipio los siguientes:

- Asociaciones de profesionales técnicos
- profesionales de la educación
- profesionales de la Administración.
- entidades públicas
- asociación de constructores
- Asociaciones empresariales
- Entidades financieras
- Actividades sanitarias
- Universidad
- Asociación de consumidores
- Asociaciones Ecologistas
- Empresas energéticas
- Grandes Industrias

- Grandes consumidores
- Agrupaciones vecinales
- Ciudadanía en general

7. ¿Cómo **pertenecer** a la Red de Energía Sostenible?

El único requisito formal, además de los mencionados en el punto 5, consiste en la adopción de una serie de compromisos de aplicación individualizada y colectiva para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Dicho compromiso se encuentra en el Anexo de este Manual.

La solicitud de adhesión puede efectuarse por vía electrónica a través de la web de la Red de Energía Sostenible (www.coruna.es/redenergiasostenible) o bien mediante cualquiera de los conductos establecidos en la legislación de procedimiento administrativo dirigiendo un escrito al Área de Sostenibilidad.

En cada reunión de los grupos de trabajo se realizará un acto protocolario de firma en el Libro de la Red de Energía sostenible, en donde se recogen los compromisos de adhesión, de todos los nuevos miembros admitidos.

8. ¿Dónde puedo obtener **más información** de esta iniciativa?

Para más información puedes visitar la web del proyecto PRACTISE:
www.energypractise.eu

Anexo Compromisos de **Adhesión** a la Red de Energía Sostenible de A Coruña

Yo, el abajo firmante, en representación de mi organización, expreso mi deseo de formar parte de la **Red de Energía Sostenible de A Coruña**, creada en el marco del proyecto PRACTISE (*Promoting Reproducible Actions in the Communities to Improve Sustainable Energy*) para el fomento de la eficiencia energética, la mejora del bienestar medioambiental y en el diseño y aplicación de las mejores prácticas dentro de una Comunidad de Energía Sostenible, y me **COMPROMETO** a:

- Fomentar el uso racional de la energía y la implantación de fuentes de energía renovable en mi área de influencia.
- Colaborar en el intercambio de información entre los miembros de la red en relación con el uso eficiente de la energía, políticas de lucha contra el cambio climático y en la identificación los hábitos de consumo de la ciudadanía.
- Difundir las buenas prácticas en el campo de la eficiencia energética y de las energías renovables para lograr un cambio de conducta de los ciudadanos hacia hábitos más sostenibles.
- Contribuir a la eliminación de las barreras tecnológicas y no tecnológicas que dificultan el acceso a nuevas formas de gestión eficiente de la energía.
- Colaborar en los grupos y mesas de trabajo creados en el marco del Plan de Participación del PRACTISE.

Como prueba de conformidad con lo aquí expuesto, firmo la presenta carta.

Nombre del firmante

Fdo.

Nombre de la Organización que representa

Lugar, Fecha y Firma

